

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA USUARIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA ESTATAL eKOGUI EN EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

Fecha de Emisión: 14 de marzo de 2023

Nombre Auditora: Alba Liliana Moreno Paloma

Informe No.: OCI-10-2023

1. OBJETIVO.

Establecer el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1069 de mayo de 2015, en relación con la obligación de los usuarios a quienes corresponde registrar y actualizar toda la información de la actividad litigiosa del Servicio Geológico Colombiano en el Sistema de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI, para el periodo julio – diciembre de 2022.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Las normas tomadas como parámetro para la realización de la presente verificación, son:

- Ley 4085 de 2011, en la cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.
- Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública – Título 5, ARTÍCULO 2.2.21.4.9.
- Circular Externa No. 01 del 30 de abril de 2018, relativa a buzones y correos electrónicos de la ANDJE y registro de Arbitramentos Públicos.
- Circular 03 del 12 de julio de 2021, de la ANDJE.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno versión 13, de diciembre de 2022.

3. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 y otras disposiciones del Decreto 1069 de mayo de 2015, y los protocolos, lineamientos en circulares, e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en relación con el registro de información litigiosa del Servicio Geológico Colombiano - SGC en la herramienta eKOGUI, corresponde a la Oficina de Control Interno, en adelante OCI, verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho Decreto y en el Instructivo respectivo (versión 13), y como resultado de esto remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – en adelante ANDJE, en el formato previsto, la certificación acerca de la información verificada.

Para el cumplimiento de la obligación antes descrita, a cargo de la Oficina de Control Interno, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del SGC, en adelante OAJ, mediante memorando No. 20231300010483 del 28 de febrero de 2023 la información correspondiente al periodo julio – diciembre de 2022, en relación con los diferentes aspectos a verificar, para certificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, en relación con la información registrada en el Sistema eKOGUI.

Con base en la información registrada por el Servicio Geológico Colombiano - SGC en el sistema hasta el 31 de diciembre de 2022, además de lo aportado por la OAJ según memorando No. 20231100011693 del 06 de marzo de 2023 y en correo electrónico del 08/03/2023, como respuesta a los requerimientos de la Oficina de Control Interno - OCI, se llevó a cabo la presente verificación correspondiente a la información registrada durante el periodo julio - diciembre de 2022, tomando los insumos ya mencionados.

El análisis realizado comprende los aspectos incluidos en la plantilla definida por la ANDJE en la versión 13 del Instructivo del sistema, emitida en diciembre de 2022.

3.1. USUARIOS DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el Instructivo ya citado, versión 13, en el numeral 3.3 en el que se señalan las responsabilidades de los usuarios del sistema, se definen como del mismo, los funcionarios con los siguientes cargos o designaciones, respecto de los cuales, para cada uno se indican los módulos de gestión y su respectivo alcance dentro del sistema:

1. Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
2. Administrador del Sistema en la entidad.
3. Abogado de la entidad.
4. Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
5. Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces.
6. Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
7. Enlace de pagos o quien haga sus veces.
8. Formulator de Política de Prevención del Daño Antijurídico o quien haga sus veces.

Conforme lo previsto en el Instructivo versión 13, en el numeral citado, son ocho (8) los usuarios del sistema; sin embargo, la plantilla para certificación de Control Interno, definida por la ANDJE para el periodo julio - diciembre de 2022, en formato Excel que contiene 6 hojas, en la hoja correspondiente a usuarios hace referencia solamente a seis de los ocho roles (no aparecen el Abogado de la entidad ni Formulator de Política de Prevención del Daño Antijurídico o quien haga sus veces).

Respecto del rol "Formulator de Política de Prevención del Daño Antijurídico o quien haga sus veces" en la actual versión 13 del Instructivo, aparece nota a pie de página que señala:

4 El Formulator de Política no se encuentra definido como usuario textualmente en el decreto 1069 de 2015; es un perfil que se crea a partir de 2022 con la puesta en producción del Piloto para el módulo de Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico como complemento a la circular externa 05 del 27 de septiembre de 2019.

Si bien, en la plantilla de certificación que se emite con destino a la ANDJE no se incluye ninguna alusión a la existencia del rol de Formulator de Política de Prevención del Daño Antijurídico, como tampoco al ejercicio de actividades propias del mismo, se observa que el SGC ya cuenta con dicho rol, el cual fue activado durante el segundo semestre de 2022.

Usuarios (activados e inactivados): Con base en la información descargada del Sistema eKOGUI el 27 de febrero de 2023, los siguientes son los usuarios que han sido activados (creados) e inactivados, en el sistema:

Nombres	Apellidos	Identificación	Rol	Estado	Fecha última activación	Fecha última inactivación
ADMINISTRADOR ENTIDAD						
Wanda	Delgado Rodríguez	1022335054	(Casilla en blanco)	Inactivo	2022-11-24	2022-12-02
Luz Alexzandra	Rincón Malaver	52088014	(Casilla en blanco)	Inactivo	2021-10-08	2022-11-24
Jessica Lizeth	Martínez Huertas	1049622885	Administrador entidad/Jefe jurídico	Activo	2022-12-02	
ABOGADOS						
Yuli Paola	Torres Pardo	52817714	Abogado	Activo	2017-08-01	
Sandra	Ebrat Zuñiga	30777717	Abogado	Activo	2023-01-27	
Maycol	Rodríguez Díaz	80842505	Abogado	Activo	2014-02-10	
Jose Alberto	Higuera Alfonso	79979026	Abogado	Activo	2021-01-22	
Gloria Isabel	Vargas Torres	43732569	Abogado	Activo	2023-01-10	
Estefania	Insignares Castañeda	1022367150	Abogado	Activo	2023-01-10	
Derlly Lizeth	Galan Gomez	1049626030	Abogado	Activo	2023-02-23	
Angie Alexandra	Hernandez Castaño	1013595769	Abogado	Activo	2023-01-10	
ENLACE DE PAGOS						
Claudia Inés	García Colorado	52213534	Enlace de pagos	Activo	2020-09-10	
SECRETARIO TÉCNICO/FORMULADOR DE POLITICA						
Diego Alberto	Galvis Mejía	10254106	Secretario Técnico Comité de Conciliación/ Formulator de política	Activo	2022-08-31	
JEFE FINANCIERO						
Sandra Milena	Ruiz Manrique	52463665	Jefe Financiero	Activo	2019-06-07	
JEFE CONTROL INTERNO						
María Esperanza	Pérez Pérez	51956785	Jefe de control interno	Activo	2015-07-13	
JEFE JURÍDICO						
Luz Alexzandra	Rincón Malaver	52088014	(Casilla en blanco)	Inactivo	2021-10-11	2023-01-10
Jessica Lizeth	Martínez Huertas	1049622885	Administrador entidad/Jefe jurídico	Activo	2023-01-10	

Nombres	Apellidos	Identificación	Rol	Estado	Fecha última activación	Fecha última inactivación
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ						
Diego Alberto	Galvis Mejía	10254106	Secretario Técnico Comité de Conciliación/ Formador de política	Activo	2021-06-28	

Tabla No. 1

En la anterior tabla, cuya información se obtuvo de los registros e información del sistema, se observa:

- El SGC tiene usuarios activos en los ocho (8) roles relacionados, a saber: (i) administrador entidad; (ii) abogados; (iii) enlace de pagos; (iv) secretario técnico; (v) jefe financiero; (vi) jefe control interno; (vii) jefe jurídico; (viii) formulador PPDA.
- Algunos de los usuarios en dichos roles, fueron activados durante el semestre de 2022, como otros inactivados en el mismo periodo, así:
 - ✓ Respecto del rol de administrador de entidad, dos usuarios fueron inactivados durante el periodo julio – diciembre de 2022, y un usuario activado para dicho rol.
 - ✓ Respecto de los usuarios con el rol de abogados, al cierre de diciembre de 2022 se mantuvieron activados tres que venían siendo desde tiempo atrás; sin embargo, uno de ellos, para el cierre de diciembre de 2022, ya no se encontraba vinculado al SGC, pero sigue apareciendo activo al 31/12/2022. Incluso a la fecha de la descarga de usuarios (27 de febrero de 2023) continuaba activo en el sistema.
 - ✓ El usuario con rol enlace de pagos se mantuvo activado, ya que se trataba de un usuario que adquirió tal condición, con anterioridad al segundo semestre de 2022, al igual que el rol de jefe financiero.
 - ✓ Frente al rol de secretario técnico/formulador de política, durante el segundo semestre de 2022, se activó un usuario.
 - ✓ Respecto del rol de jefe control interno, durante el segundo semestre de 2022, se mantuvo el usuario que venía activado desde el año 2015.
 - ✓ Frente al rol de jefe jurídico, no se inactivó ningún usuario durante el segundo semestre de 2022, a pesar de que quien lo venía desempeñando se desvinculó de la entidad durante el mes de noviembre de 2022; según lo registrado en el sistema, la activación del nuevo rol se dio el 10 de enero de 2023.

De acuerdo con lo observado para los roles de Abogado y Jefe Jurídico, se **recomienda** a futuro determinar la oportunidad de la inactivación y activación de los usuarios en los diferentes roles, de manera tal que no se afecte el ejercicio de las funciones de cada rol en el sistema ni frente a la entidad.

Por otra parte, la OAJ informó en su comunicación No. 20231100011639 del 06 de marzo de 2023, que: *“en el segundo semestre del 2022 se registró el ingreso de la abogada Angie Alexandra Hernández Castaño y no se registraron retiros”*. Sin embargo, de la información que la OCI descargó del sistema el 27 de febrero de 2023, aparece que la abogada mencionada fue activada en el sistema en enero de 2023 y no durante el año 2022.

Finalmente, frente al punto relacionado con los roles en el sistema, se reitera lo indicado en el Informe OCI 33-2021 PRIMER SEMESTRE DE 2021, respecto a: *“Tomando la información de la consulta realizada con el usuario rol Control Interno, se determinó que al cierre del primer semestre de 2021 (30/06/2021) todos los roles estuvieron activos en el SGC; sin embargo y teniendo en cuenta que dos de los roles (Secretario Técnico de Comité de Conciliación y Administrador de entidad) no tuvieron asignados un responsable durante algún periodo de tiempo como se mencionó en los puntos inmediatamente anteriores, se **recomienda** por la OCI revisar el mecanismo que permita en los momentos en los cuales haya tránsito de roles entre una y otra persona, que los cambios se produzcan en las fechas que sean oportunas de manera tal que, la entidad cuente en forma permanente con todos los roles activos con que debe contar.”*

Capacitación de roles de los usuarios del sistema: en cuanto a la fecha de capacitación de los diferentes roles, se tiene:

No.	Rol	Usuario	Temática	Fecha(s) de capacitación
1	Jefe Financiero	Sandra Milena Ruiz	Perfil jefe financiero, enlaces de pagos, módulos y funcionalidades	06/05/2022
2	Jefe Jurídico	Luz Alexandra Rincón Malaver	Perfil jurídico, módulos y funcionalidades	02/09/2022
3	Enlace de Pagos	Claudia Inés García Colorado	Pagos	13/08/2021
4	Jefe Control Interno	María Esperanza Pérez Pérez	Perfil Control Interno, Módulos y Funcionalidades	12/08/2022
5	Secretario Técnico Comité Conciliación	Diego Alberto Galvis Mejía	Perfil secretario técnico, módulos y funcionalidades	19/08/2022
6	Administrador Entidad	Luz Alexandra Rincón Malaver	Perfil administrador, módulos y funcionalidades	25/03/2022
7	Abogado(s)	Yuli Paola Torres	Perfil abogado, módulos y funcionalidades	12/08/2022

Tabla No. 2

Teniendo en cuenta que, adicionalmente el sistema registra información acerca del rol de formulador de política, el cual como se dijo anteriormente fue activado para el SGC durante el segundo semestre de 2022, se consultó con dicho usuario respecto a la capacitación recibida; según lo manifestado por él a esta Oficina, recibió capacitación en el mencionado rol por parte de la ANDJE vía telefónica, durante el segundo semestre de 2022, por lo que se **recomienda** solicitar formalmente una jornada en tal sentido, de manera que se cuente con la certificación correspondiente.

En relación con la capacitación para el rol Administrador de Entidad, la OAJ informó mediante correo electrónico del 13/03/2023, que solicitó a la ANDJE el 01/12/2022 *la capacitación eKOGUI de la nueva Jefa Jurídica, Dra. Jéssica Lizeth Martínez Huertas, en sus roles ekogui "Jefa Jurídica" y "Administradora de Entidad"*.

En respuesta a esa solicitud, capacitación ekogui manifestó mediante correo del 02/12/2022 lo siguiente: *"En atención a su solicitud se agendan capacitaciones por TEAMS así:*

Se agenda capacitación en el uso funcional del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI perfil Administrador de Entidad, el día 27 de ENERO de 2023 a las 10:00 am.

Se agenda la capacitación en el uso funcional del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, perfil de Jefe Jurídico para el día 23 de enero de 2023 a las 2:00 pm.

Para el efecto envió el listado con el detalle de roles a capacitar, dirección de correo electrónico y extensión de teléfono fijo."

Vale la pena indicar que, de acuerdo con lo mencionado en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno versión 13 de diciembre de 2022, *"el administrador del sistema en la entidad es el canal de comunicación entre la ANDJE y los usuarios del sistema"*. Por lo tanto, y aun cuando su activación en el sistema bajo ese rol aparece desde el 2 de diciembre de 2022, y no obstante haberse programado las sesiones de las que trata el correo antes transcrito, no se observa constancia de capacitación al respecto, por lo que se **recomienda** obtener dicha capacitación, dada la relevancia de ese rol al interior de la entidad.

Finalmente, la OAJ informó que *"todos los cuatro abogados activos en el sistema, tuvieron capacitación con posterioridad al 01/01/2020 en eKOGUI 2.0."*

3.2. ABOGADOS

Según lo registrado en el sistema, se observa que todos los abogados activos cuentan con el dato actualizado de correo electrónico, así como información de los estudios, experiencia e información laboral, por lo que se determinó que todos cuentan con la información completa.

3.3. PROCESOS JUDICIALES

3.3.1. Procesos activos

- De acuerdo con el numeral 6.4 del Instructivo del sistema, en la versión 13, la Oficina de Control Interno debe indicar cuántos procesos activos tiene la entidad a 31 de diciembre de 2022 y cuántos tiene registrados en el sistema, así como aquellos que no tienen abogado designado.

Al respecto, se determinó, según la información registrada en el sistema (columna N "fecha de registro del proceso" según el reporte "REPORTE 1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-ACTIVOS" descargado el 27/02/2023), que a 31 de diciembre de 2022 el SGC tuvo activos 74 procesos, ya que con posterioridad al 31/12/2022 no aparece ningún proceso registrado; este dato resulta consistente con el entregado por parte de la OAJ en el memorando No. 20231100011693, el

cual relacionó como adjunto una base de datos en la que aparecen 74 procesos activos para la fecha antes señalada.

Al cotejar por el ID eKOGUI asignado por el sistema, los 74 procesos que aparecen en el sistema, frente a los que están relacionados en la mencionada base de datos Excel aportada por la OAJ, coinciden en su totalidad.

- De los 74 procesos activos, en la consulta del “REPORTE 1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-ACTIVOS” se observó por la OCI, lo siguiente:
 - ✓ En la columna AP “Nombre Abogado Entidad” y en la columna AQ “Fecha Asignación” aparecen los datos de nombre y fecha en la que asignó a quien figura como apoderado, tal condición.
 - ✓ Por su parte, en la columna BE “Nombre Última Actuación” figuran registradas diferentes actuaciones tales como: auto que aplaza audiencia, auto que fija fecha para diligencia, auto que ordena correr traslado, contestación de la demanda, notificación, sentencia, así como renuncia de poder (que aparece para 30 procesos) y sustitución de poder (2 procesos), entre otras.

Por lo tanto, estas dos últimas actuaciones (renuncia de poder y sustitución de poder), se surtieron y se registraron en 32 procesos, según lo que el reporte en mención muestra en las columnas BG “Fecha de la Última Actuación” y BF “Fecha de Registro de la Última Actuación”, determinándose entonces que, para esos 32 procesos, tanto la actuación como su registro ocurrió durante el segundo semestre de 2022, como lo muestran las dos últimas columnas de la siguiente tabla, cuyos datos se extractaron por la OCI, del citado reporte.

No.	Número Ekogui	Código único del proceso	Nombre Abogado Entidad	Fecha Asignación	Nombre Última Actuación	Fecha de Registro Última Actuación	Fecha de la Última Actuación
1	119632	25000231500020 060043001	YULI PAOLA TORRES PARDO	2022/12/21	RENUNCIA DE PODER	2022/12/28	2022/12/01
2	156615	25000232400020 100074100	YULI PAOLA TORRES PARDO	2022/12/21	RENUNCIA DE PODER	2022/12/28	2022/12/13
3	160236	41001233100020 100073300	YULI PAOLA TORRES PARDO	2022/12/21	RENUNCIA DE PODER	2022/12/28	2022/12/13
4	327754	05001333301020 120008700	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/09	2022/12/13
5	462729	11001032600020 140003400	SANDRA EBRAT ZUÑIGA	2023/01/27	RENUNCIA DE PODER	2022/12/21	2022/12/01
6	520799	05001333302420 140063100	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2022/12/21	2022/12/01
7	527351	19001233300220 130047600	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2022/12/21	2022/12/01
8	588291	73001233300120 140032400	YULI PAOLA TORRES PARDO	2022/12/21	RENUNCIA DE PODER	2022/12/15	2022/12/01
9	657137	05001333300920 140071200	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/08	2022/12/01
10	677228	19001333300320 140028800	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/09	2022/12/13

No.	Número Ekogui	Código único del proceso	Nombre Abogado Entidad	Fecha Asignación	Nombre Última Actuación	Fecha de Registro Última Actuación	Fecha de la Última Actuación
11	725454	17001333300220 150021400	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/09	2022/12/01
12	867314	15693333170120 120009200	SANDRA EBRAT ZUÑIGA	2023/01/27	RENUNCIA DE PODER	2023/01/03	2022/12/13
13	950246	19001333300120 160022500	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/10	2022/12/13
14	988086	19001333300620 160022400	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2022/12/28	2022/12/01
15	1058680	15238333300220 170011900	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/12	2022/12/13
16	1104563	25000234100020 170068700	YULI PAOLA TORRES PARDO	2022/12/21	RENUNCIA DE PODER	2022/12/28	2022/12/13
17	1208841	15238333300320 180001900	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/01/05	2022/12/13
18	1251023	18001234000020 180007500	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/01/05	2022/12/13
19	1283291	76001333301120 170010800	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2022/12/29	2022/12/01
20	1347732	66001312140120 180003000	SANDRA EBRAT ZUÑIGA	2023/01/27	RENUNCIA DE PODER	2023/01/05	2022/12/13
21	1357091	11001310501620 180064100	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/01/05	2022/12/12
22	1370916	17001333900720 160033800	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/01/03	2022/12/13
23	2005327	05001333301520 190001700	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2022/12/28	2022/12/12
24	2067004	52001233300020 190018300	YULI PAOLA TORRES PARDO	2022/12/21	RENUNCIA DE PODER	2022/12/28	2022/12/12
25	2096370	86001333100120 190019600	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/26	2022/12/12
26	2109264	52001233300020 190029600	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/26	2022/12/12
27	2110977	86001334000220 190016600	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/26	2022/12/12
28	2111274	86001334000220 190016900	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/26	2022/12/12
29	2168957	25843310300120 200014000	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	RENUNCIA DE PODER	2023/02/26	2022/12/12
30	2328128	11001333500720 220001700	SANDRA EBRAT ZUÑIGA	2023/01/27	RENUNCIA DE PODER	2023/01/03	2022/12/12
31	2169497	25843310300120 200011700	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	2023/01/10	SUSTITUCION DE PODER	2023/02/19	2023/01/23
32	549868	68001233300020 140079500	YULI PAOLA TORRES PARDO	2022/12/21	SUSTITUCION DE PODER	2022/12/15	2022/12/01

Tabla No. 3

De la información contenida en la tabla No. 3, que como ya se indicó fue tomada directamente del reporte que suministra el sistema, se tiene que:

1. Las 30 renunciaciones de poder ocurrieron durante diciembre de 2022; el registro de esa actuación, en 13 casos ocurrió durante ese mismo mes y en los restantes 17 ocurrió durante enero y febrero de 2023.
2. La sustitución de poder se efectuó en dos (2) casos, de los cuales uno se llevó a cabo como última actuación, y se registró en el sistema en diciembre de 2022, y el otro caso se llevó a cabo como última actuación en enero de 2023 y se registró en el sistema en febrero de 2023.
3. En cuanto a la fecha de asignación de los procesos al apoderado que aparece registrado al momento de la consulta del reporte (febrero de 2023), en 7 casos ocurrió durante diciembre de 2022, y en los 25 restantes ocurrió durante enero de 2023, lo cual permite inferir que la asignación a los nuevos apoderados para estos últimos casos no se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2022.
4. De los 42 procesos restantes del total de activos (74), y según lo registrado en el sistema, no se tiene conocimiento de una actuación de renuncia o sustitución de poder.

Por lo anterior, se **recomienda** revisar con carácter prioritario la situación de los apoderados frente a la totalidad de los procesos, y proceder con la oportunidad y diligencia que se requiera, a fin de que estas situaciones cuenten con el debido soporte, físico o digital, y se evite además la materialización del riesgo “inoportunidad en la defensa judicial”, el cual aparece incluido en la matriz de riesgos del proceso Gestión Jurídica y Legal.

3.3.2. Procesos terminados durante el segundo semestre de 2022

- De acuerdo con el numeral 6.4 del Instructivo del sistema, en la versión 13, la Oficina de Control Interno debe indicar cuántos procesos se terminaron durante el segundo semestre de 2022 y de estos, cuántos se les registró una actuación de terminación en el sistema.

Para ello, se tomó el REPORTE 1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-TERMINADOS al 27 de febrero de 2023, tomando como dato para determinar los procesos terminados el incluido en la columna BI nombrada como “Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso”, extractando aquellos procesos con fecha de terminación durante el segundo semestre de 2022, de lo que resultó que en dicho periodo finalizaron 4 procesos, como lo muestra la siguiente tabla:

Número Ekogui	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Calidad	Nombre Última Actuación	Fecha de la Última Actuación	Actuación de Terminación del Proceso	Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso	Sentido del Fallo en primera Instancia	Fecha del Fallo en primera Instancia	Sentido del Fallo en segunda Instancia	Fecha del Fallo en segunda Instancia
337186	05001333300720 120005900	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/11/10	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/11/10	FAVORABLE	2017/12/12	FAVORABLE	2022/10/28
449657	11001032600020 130017100	ACCION DE REPETICION	DEMANDANTE	AUTO QUE ORDENA LA LIQUIDACION DE REMANENTES	2022/10/14	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/09/29	DESFAVORABLE	2022/08/16		

Número Ekogui	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Calidad	Nombre Última Actuación	Fecha de la Última Actuación	Actuación de Terminación del Proceso	Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso	Sentido del Fallo en primera Instancia	Fecha del Fallo en primera Instancia	Sentido del Fallo en segunda Instancia	Fecha del Fallo en segunda Instancia
785104	73001233300620 150056100	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DEMANDADO	AUTO QUE RESUELVE INCIDENTE	2022/09/29	AUTO QUE RESUELVE INCIDENTE	2022/09/29	Aprueba	2017/10/30		
1102585	05001233300020 170214800	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DEMANDADO	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/09/02	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/09/02	FAVORABLE	2022/07/22		

Tabla No. 4

Por su parte, la OAJ informó con memorando No. 20231100011693 del 06/03/2023 que finalizaron los siguientes procesos:

Número Ekogui	Código único del proceso	Calidad	Nombre contraparte	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Actual	Pretensión Total indexada	Actuación de Terminación del Proceso	Sentido del Fallo en primera Instancia	Fecha del Fallo en primera Instancia	Sentido del Fallo en segunda Instancia	Fecha del Fallo en segunda Instancia
337186	050013333007 20120005900	DEMANDADO	GILBERTO DE JESUS COLORADO	REPARACION DIRECTA	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	1173245273,297	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	FAVORABLE	2017/12/12	FAVORABLE	2022/10/28
449657	110010326000 20130017100	DEMANDANTE	MARIO BALLESTEROS MEJIA	ACCION DE REPETICION	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	238023912,474	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	DESFAVORABLE	2022/08/16		
661410	190013333003 20140005100	DEMANDADO	LILIA SANCHEZ IDROBO	REPARACION DIRECTA	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAUCA	1828951842,578	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	DESFAVORABLE	2019/03/27	DESFAVORABLE	2022/03/31
785104	730012333006 20150056100	DEMANDADO	ISAAC VARGAS MORALES	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE TOLIMA		AUTO QUE RESUELVE INCIDENTE	FAVORABLE	2017/10/30		
1102585	050012333000 20170214800	DEMANDADO	MILTON PRENS VELASQUEZ	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	46200000000	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	FAVORABLE	2022/07/22		
1208488	150013333009 20180006500	DEMANDADO	FUNDACIONAL CASA LUNA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA		EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	FAVORABLE	2021/06/29	FAVORABLE	2022/04/29

Tabla No. 5

Al comparar la tabla No. 4 con la tabla No. 5 (esta última aportada por la OAJ) se observa una diferencia de dos procesos, que corresponden a los identificados con ID 661410 y 1208488, los que al consultarse en el reporte del sistema, muestran que tuvieron como fecha de terminación de la actuación los meses de abril y mayo de 2022 respectivamente, es decir, que no terminaron durante el segundo semestre de 2022, por lo que se **recomienda** efectuar una revisión de los registros realizados en el sistema y la información con que cuenta la OAJ.

En relación con el proceso con CUP 110010326000-2013-00171-00, ID 449657 en el que el Servicio Geológico Colombiano demandó a Mario Ballesteros Mejía, conforme la sentencia emitida por el Consejo de Estado el 16/08/2022, al SGC le fueron negadas las pretensiones de la demanda y como demandante

inicialmente fue condenado en costas a favor de la parte demandada por la suma \$17.261.797 por concepto de agencias en derecho., situación que de considerarse pertinente podría ser analizada por el Comité de Conciliación, dados los recursos que esto involucra.

Finalmente, en cuanto al número total de procesos del SGC que se encuentran terminados, sin hacer referencia exclusivamente al periodo julio - diciembre de 2022, sino a todos los que aparecen con dicho estatus de terminados en el sistema, se mostró que son en total 161 procesos.

3.3.3 Procesos mayores a 33.000 SMMLV

El numeral 6.4 del Instructivo del sistema, en la versión 13, señala que los procesos mayores a 33.000 SMMLV corresponden a los procesos de mayor cuantía, y corresponde a la Oficina de Control Interno determinar si de la totalidad de los procesos, los que alcanzan dicho valor económico están registrados en el sistema en esa característica de procesos superiores a 33.000 SMLMV y su cuentan con la copia de la demanda.

Al consultar en el sistema los procesos activos a diciembre de 2022, teniendo en cuenta el dato consignado en la columna AL nombrada como “Valor Económico Indexado”, se observa que los que aparecen con un valor superior a 33.000 millones de pesos (33.000 SMMLV), son los siguientes:

Número Ekogui	Código único del proceso	Valor Económico Indexado
155795	54001333100520110006000	\$620.936.219.292
335364	05001333101020100031500	\$69.115.555.123
344511	11001032600020120000800	\$35.648.537.069
452701	11001032600020130013200	\$45.568.430.910
1020497	25000233600020160252000	\$128.441.392.519
1104563	25000234100020170068700	\$2.419.322.575.445

Tabla No. 6

Por su parte la OAJ informó en adjunto Excel al memorando No. 20231100011693 del 06/03/02023, la siguiente relación de procesos con un valor económico mayor a 33.000 SMMLV.

Número EKOGUI	Código único del proceso	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control	Valor económico indexado
155795	54001333100520110006000	JOSE FERNANDO VERA ROMERO LUIS ALBERTO ZAPATA ESCALANTE MARIBEL CARVAJAL ESCALANTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	602492448777.263714000

Número EKOGUI	Código único del proceso	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control	Valor económico indexado
			MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL NORTE DE SANTANDER CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL		
335364	0500133310102010 0031500	GENY CECILIA CARO LOPERA NILSON ANDRES CARO LOPERA ROSALIA LOPERA MORENO	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO MINISTERIO DEL TRABAJO OLINTO PATIÑO HERNANDEZ AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	67062604436.195840000
344511	11001032600020 120000800	VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	33227767612.223996000
452701	1100103260002 0130013200	KOREANAS LTDA	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44597079220.708818000
1020497	250002336000 20160252000	DRUMMOND LTD	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	124626276739.845342000
1104563	250002341000 20170068700	MARÍA ROSA ORDOÑEZ GÓMEZ	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - NIVEL CENTRAL INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	2347461039597.597610000

Tabla No. 7

Al cotejar los procesos relacionados en la tabla No. 6 (descargado del sistema) vs los de la tabla No. 7 (aportados por la OAJ) resultan coincidentes, salvo en el dato correspondiente al valor económico indexado mencionado por la OAJ, el cual no corresponde a lo que aparece en el sistema, por lo que se **recomienda** revisar esta información y realizar los ajustes a que haya lugar.

3.3.4 Calificación del riesgo

El numeral 6.4. del Instructivo versión 13 determina respecto de la calificación del riesgo, que se debe revisar por la OCI la calificación de riesgo de los procesos activos en los que la entidad actúe en calidad de demandada, indicando cuántos procesos activos tienen esta condición, cuántos se han calificado en algún momento del segundo semestre de 2022 (es decir que su última calificación se haya registrado en dicho semestre), y cuántos tienen su última calificación anterior a este periodo, así como cuántos procesos no tienen calificación. Lo anterior, se puede observar en la siguiente tabla, según datos extractados del reporte que arroja el sistema:

Número Ekogui	Código único del proceso	Valor total inicial de las pretensiones materiales	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo y de la provisión contable	Probabilidad de perder el caso	Tipo de registro contable sugerido
119632	2500023150002 0060043001	9016978000,000	0,000	2022-12-28 14:49:16	REMOTA	NO SE REGISTRA
155795	5400133310052 0110006000	361950000000,000	0,000	2022-12-31 08:11:03	REMOTA	
160236	4100123310002 0100073300	0,000	0,000	2022-12-28 15:21:48	REMOTA	
294876	2500023240002 0160000100		0,000	2022-12-16 16:08:37	REMOTA	
327754	0500133330102 0120008700	784745250,000	0,000	2022-12-31 08:25:19	REMOTA	
335364	0500133310102 0100031500	39324583504,000	0,000	2022-12-31 08:37:11	REMOTA	
336169	2500023260002 0090004001	1111355450,000	0,000	2022-12-31 13:28:58	REMOTA	
344511	1100103260002 0120000800	21238000000,000	0,000	2022-12-31 09:06:04	REMOTA	
520799	0500133330242 0140063100	582134650,000	0,000	2022-12-31 09:27:02	REMOTA	
527351	1900123330022 0130047600	30000000,000	0,000	2022-12-31 09:36:14	REMOTA	
588291	7300123330012 0140032400		0,000	2022-12-31 09:50:58	REMOTA	
657137	0500133330092 0140071200	0,000	0,000	2022-12-31 10:00:20	REMOTA	
677228	1900133330032 0140028800	1007659607,000	0,000	2022-12-31 10:15:54	REMOTA	
867314	1569333317012 0120009200	0,000	0,000	2022-12-31 10:29:56	REMOTA	
950246	1900133330012 0160022500	450000000,000	0,000	2022-12-31 10:47:22	REMOTA	
1208841	1523833330032 0180001900	150449524,000	0,000	2022-12-31 11:08:08	REMOTA	
1251023	1800123400002 0180007500	2613012330,000	0,000	2022-12-31 11:11:57	REMOTA	

Número Ekogui	Código único del proceso	Valor total inicial de las pretensiones materiales	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo y de la provisión contable	Probabilidad de perder el caso	Tipo de registro contable sugerido	
1283291	7600133330112 0170010800	314859069,000	0,000	2022-12-29 16:17:43	REMOTA		
1311846	7600133330062 0180017700	6355897900,000	0,000	2022-12-16 16:30:03	REMOTA		
1347732	6600131214012 0180003000		0,000	2022-12-31 11:16:16	REMOTA		
2004155	1700123330002 0190014900		0,000	2022-12-16 16:14:20	REMOTA		
2005327	0500133330152 0190001700	103095640,810	0,000	2022-12-28 17:49:08	REMOTA		
2032975	1100133430622 0190009600	19535303,000	0,000	2022-12-26 18:03:53	REMOTA		
2067004	5200123330002 0190018300	301024339,180	0,000	2022-12-26 18:22:43	REMOTA		
2086568	1100133360382 0190010100	46603359,000	0,000	2022-12-31 07:53:22	REMOTA		
2096370	8600133310012 0190019600	155900000,000	0,000	2022-12-30 13:36:10	REMOTA		
2109264	5200123330002 0190029600	2268259323,000	0,000	2022-12-31 07:43:30	REMOTA		
2110977	8600133400022 0190016600	1350170233,000	0,000	2022-12-31 07:51:05	REMOTA		
2111274	8600133400022 0190016900	159845070,000	0,000	2022-12-31 07:44:53	REMOTA		
2131298	1300123330002 0160030600	2898000000,000	0,000	2022-12-31 13:26:16	REMOTA		
2168957	2584331030012 0200014000	1000000,000	0,000	2022-12-31 07:48:47	REMOTA		
2168970	2584331030012 0200010900	1000000,000	0,000	2022-12-31 07:47:27	REMOTA		
2168978	2584331030012 0200011300	1000000,000	0,000	2022-12-30 13:25:44	REMOTA		
2169497	2584331030012 0200011700	88780300,000	0,000	2022-12-30 13:17:26	REMOTA		
2179956	2584331030012 0200013100	1000000,000	0,000	2022-12-30 10:33:18	REMOTA		
2227299	1100133430652 0190017500	170791493,390	0,000	2022-12-30 10:15:19	REMOTA		
2340631	8600131210012 0200034900		0,000	2023-01-13 15:15:39	REMOTA		
2366437	8600131210012 0190033800		0,000	2022-12-16 15:44:01	REMOTA		
156615	2500023240002 0100074100		0,000	2022-12-28 12:09:47	BAJA		CUENTAS DE ORDEN
286361	2500023240002 0100032001		0,000	2023-01-27 18:34:18	BAJA		

Número Ekogui	Código único del proceso	Valor total inicial de las pretensiones materiales	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo y de la provisión contable	Probabilidad de perder el caso	Tipo de registro contable sugerido
334252	7300123000002 0110061300	0,000	0,000	2022-12-31 08:31:07	BAJA	
452701	1100103260002 0130013200	27120310785,780	0,000	2022-12-31 09:14:32	BAJA	
462729	1100103260002 0140003400	2000000000,000	0,000	2022-12-31 09:23:41	BAJA	
549868	6800123330002 0140079500		0,000	2022-12-31 09:37:32	BAJA	
603545	1100103260002 0140009700	2898000000,000	0,000	2022-12-31 09:54:26	BAJA	
725454	1700133330022 0150021400	451813792,000	0,000	2022-12-31 10:19:13	BAJA	
946625	1500123330002 0140035300	3444672000,000	0,000	2022-12-31 10:43:46	BAJA	
988086	1900133330062 0160022400	232179114,000	0,000	2022-12-28 15:43:12	BAJA	
1020497	2500023360002 0160252000	95585826505,000	0,000	2022-12-31 13:30:56	BAJA	
1058680	1523833330022 0170011900	251134244,000	0,000	2022-12-31 10:51:04	BAJA	
1104563	2500023410002 0170068700	1813000000000,000	0,000	2022-12-27 16:08:29	BAJA	
1300326	7600133330012 0170012800		0,000	2022-12-31 13:33:06	BAJA	
1357091	1100131050162 0180064100		0,000	2022-12-31 07:59:43	BAJA	
1372069	0500133330322 0180034900	33197170,000	0,000	2022-12-31 11:23:51	BAJA	
2179692	6800123330002 0200005300	803976760,000	0,000	2022-12-31 13:23:24	MEDIA	
2282509	1100133360312 0210032000	69854475,000	0,000	2022-12-31 13:22:31	MEDIA	
2328128	1100133350072 0220001700	234143067,000	0,000	2022-12-30 10:10:21	MEDIA	
1370916	1700133390072 0160033800	317184350,000	0,000	2022-12-31 11:18:58	MEDIA	
198425	2500023260002 0110106800	3017346240,000	4.955.647.379	2022-12-31 13:19:33	ALTA	PROVISION CONTABLE

Tabla No. 8

Así las cosas, se tiene que el SGC calificó el riesgo de los procesos en los cuatro componentes (fortaleza defensa, fortaleza probatoria, riesgo procesal y nivel de jurisprudencia) para los 59 procesos en los aparece que tiene al 31/12/2022 la condición de demandado, respecto de los cuales en 57 casos la última calificación del riesgo ocurrió durante el mes de diciembre de 2022 y para dos casos (286361 y 23406319) ocurrió durante enero de 2023.

3.3.5 Provisión contable

En cuanto a la provisión contable de los procesos en los que el SGC es demandado, se observa que para 57 de ellos la última fecha de provisión contable se dio durante el segundo semestre de 2022 y para dos (ID 286361 y 2340631) dicha provisión se dio en enero de 2023. De la totalidad de los 59, solo el proceso identificado con ID 198425 se encuentra calificado con probabilidad alta de pérdida y presenta valor de provisión, en la suma de \$4.955.647.379, tal y como lo muestra la tabla No. 9 cuyos datos fueron extractados del “REPORTE 1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-ACTIVOS”.

Así las cosas, la sumatoria de los procesos calificados, según su probabilidad de pérdida es la siguiente:

Probabilidad de perder el caso	Número de procesos	Número de procesos con provisión igual a cero	Número de proceso con provisión superior a cero
Remota	38	38	0
Baja	16	16	0
Media	4	4	0
Alta	1	0	1
TOTAL	59	59	1

Tabla No. 9

En informes correspondientes a periodos anteriores se ha recomendado a la OAJ evaluar si es pertinente, y consecuentemente decidir si respecto de los procesos calificados con probabilidad media de pérdida, amerita efectuar provisión contable, dada dicha calificación, la cual tal y como aparece en las anteriores tablas está en ceros y sin ningún tipo de registro contable sugerido. Por lo que la **recomendación** así dada se reitera en el presente informe.

3.4. PREJUDICIALES

3.4.1 Prejudiciales activas

El numeral 6.5 del Instructivo versión 13, que contiene la información relacionada con la hoja de conciliaciones prejudiciales de la certificación con destino a la ANDJE, determina que se debe indicar la totalidad de procesos de conciliación que están activos en la entidad, y cuántos están activos en el sistema, teniendo en cuenta los rangos de fechas que solicita la certificación.

En ese orden de ideas, se consultó en el sistema las conciliaciones prejudiciales activas para el periodo julio – diciembre de 2022, y el resultado fue el siguiente:

ID eKOGUI	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	MOTIVO DE LA SOLICITUD	FECHA ULTIMA SITUACION	NOMBRE ABOGADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	ESTADO DEL CASO
1504001	2022-07-27	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCANTE	43206763 MORENO ACOSTA MARIA CAROLINA	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR NO EJECUCION DE PRESTACIONES	23/09/2022	Torres Pardo Yuli Paola	Activo

ID eKOGUI	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	MOTIVO DE LA SOLICITUD	FECHA ULTIMA SITUACION	NOMBRE ABOGADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	ESTADO DEL CASO
1510693	2022-10-07			1032448620 PARRA BAQUERO DIANA CAROLINA	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2022		Activo
1514451	2022-11-28			14217203 RAMIREZ MENDIETA JOSE VICENTE	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LIQUIDAR EL CONTRATO	25/11/2022	Insignares Castañeda Estefania	Activo
1514457	2022-11-28			900218578 SISTEMAS COLOMBIA SAS	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LIQUIDAR EL CONTRATO	25/11/2022		Activo
1514462	2022-11-28			891500595 LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CAUCA	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LIQUIDAR EL CONTRATO	25/11/2022		Activo
1514491	2022-11-28			80101542 SAAVEDRA APONTE WILLIAM ORLANDO	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	25/11/2022		Activo
1511784	2022-10-24		CONVOCADO	80101542 SAAVEDRA APONTE WILLIAM ORLANDO	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	19/10/2022		Activo

Tabla No. 10

Por su parte, la OAJ informó en su memorando No. 20231100011693 del 06/03/2023 que las conciliaciones extrajudiciales que se radicaron y surtieron entre julio y diciembre de 2022, aparecen a nombre de: Diana Sofia Muñoz, Jhon Jairo Valenzuela, María Carolina Moreno Acosta, Diana Carolina Parra Baquero y Manuel Fernando Puentes Torres.

Entre las conciliaciones que muestra el sistema y las reportadas por la OAJ hay coincidencia en dos casos y que corresponden a los de las convocantes María Carolina Moreno Acosta y la de Diana Carolina Parra Baquero. Las relacionadas por la OAJ, a nombre de Diana Sofia Muñoz, Jhon Jairo Valenzuela y la de Manuel Fernando Puentes Torres, no figuran en el sistema, sin que haya sido posible establecer a qué obedece la diferencia, ya que la información suministrada por la OAJ no contiene el ID de la conciliación, ni la fecha de radicación.

La OAJ manifestó en su memorando No. 20231100011693 del 06/03/2023 que *“en torno a las solicitudes, debe decirse que las mismas corresponden a asuntos promovidos por el SGC con base en la decisión previa del comité de conciliación, de suerte que inicialmente no existe radicación de la contraparte que permita asignarle un ID a las diligencias en el aplicativo e-kogui (es el SGC el convocante), situación que solo se supera una vez terminado el trámite en su totalidad.”*

Así las cosas, la OCI, como lo ha efectuado en informes anteriores, **recomienda** evaluar el mecanismo más idóneo para ejercer el control completo y suficiente respecto de la información de las conciliaciones extrajudiciales, de manera tal que se cuente con dicha información completa y fidedigna y pueda ser consultada por cualquier instancia que la requiera.

De otra parte, **recomienda** revisar la información de las conciliaciones que aparecen registradas en el sistema en el periodo 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, y de resultar pertinente o en caso de que

aplique, actualizarlo con carácter prioritario, ya que es entendido que respecto de las solicitudes iniciadas por el SGC, es decir, aquellas en las que es convocante, es procedente realizar la ficha de conciliación una vez se radique la solicitud de conciliación ante la Procuraduría y se admita la misma por el despacho, lo cual, según se informó por la OAJ si ocurrió en los casos de Diana Sofía Muñoz, en la que hubo diligencia de conciliación ante la Procuraduría el 28/10/2022, en el de Jhon Jairo Valenzuela surtida en Procuraduría la diligencia el día 19/08/2022 y la de Manuel Fernando Puentes Torres el 06/10/2022.

Sobre este punto, se reitera lo dicho por la OCI en verificaciones anteriores, así:

- Informe OCI-010-2020 SEGUNDO SEMESTRE DE 2019: La base de datos de procesos y conciliaciones con que cuenta la Oficina Asesora Jurídica constituye un mecanismo importante de control y salvaguarda de la información litigiosa de la entidad. Sin embargo, y especialmente en el tema de conciliaciones, la información incluida no es clara ni completa, lo que dificulta su entendimiento y verificación frente a la información que aparece en el sistema eKOGUI.
- Informe OCI-30-2020 PRIMER SEMESTRE DE 2020: Se **recomienda** actualizar la información correspondiente en el Sistema eKOGUI, a fin de que la herramienta refleje de la manera más fiel posible, la información acerca de las conciliaciones del SGC activas y terminadas periódicamente.

3.4.2 Conciliaciones terminadas

Respecto de las conciliaciones terminadas durante el periodo julio - diciembre de 2022, al consultar en el sistema, el reporte “Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales”, tomando como dato referencia la fecha de la última situación, dicho reporte mostró lo siguiente:

ID KOGUI	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	ULTIMA SITUACION	FECHA ULTIMA SITUACION	ESTADO DEL CASO	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION DEL CASO
1503276	2022-07-08	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	10456390254 ROJAS GONZALEZ ANGIE KATHERINE - 1052843929 GONZALEZ LARA SARA YULIANA - 46452497 LARA GONZALEZ MARTHA CECILIA	CONCILIACION TERMINADA POR DESISTIMIENTO	27/07/2022	Terminado	27/07/2022
1503972	2022-07-27	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCANTE	1032481318 VALENZUELA VALENCIA JHON JAIRO	AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO	07/12/2022	Terminado	03/01/2023
1505386	2022-08-08	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	1045639025 ROJAS GONZALEZ ANGIE KATHERINE - 46452497 LARA GONZALEZ MARTHA CECILIA - 1052843929 GONZALEZ LARA SARA YULIANA	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	25/10/2022	Terminado	03/01/2023

ID KOGUI	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	ULTIMA SITUACION	FECHA ULTIMA SITUACION	ESTADO DEL CASO	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION DEL CASO
1508995	2022-09-17	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCANTE	34325286 MUÑOZ RIVERA DIANA SOFIA	AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO	02/12/2022	Terminado	03/01/2023

Tabla No. 11

Por su parte, la OAJ informó en su memorando No. 20231100011693 del 06/03/2023 que durante el periodo julio – diciembre de 2022 terminaron las conciliaciones a nombre de Diana Sofia Muñoz y de Jhon Jairo Valenzuela, lo cual guarda concordancia con lo que registra el sistema en las identificadas con ID 1503972 y 1508995; no así respecto de las otras dos (ID 1503276 y 1505386), frente a las cuales la OAJ no suministró ninguna información.

Visto lo anterior, se **recomienda** revisar la información de las conciliaciones que aparecen registradas como terminadas en el sistema en el periodo 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, y de resultar pertinente o en caso de que aplique, actualizar dicha información con carácter prioritario.

De manera más detallada, a continuación se relacionan las conciliaciones activas al 31/12/2022, según la fecha de registro conforme lo solicita la plantilla de certificación:

- Registro posterior al 30/06/2022: las identificadas con ID 1504001, 1510693, 1511784, 1514451, 1514457, 1514462 y 1514491.
- Registro entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2022: no hay.
- Registro entre segundo semestre de 2021 y anteriores: no hay.

3.5 ARBITRAMENTOS

En relación con arbitramentos activos del Servicio Geológico Colombiano y registrados en el sistema, la OAJ informó mediante correo electrónico del 08/03/2023 que en el periodo julio-diciembre de 2022 el SGC no fue parte en ningún arbitramento.

3.6 PAGOS

De acuerdo con el Instructivo del sistema versión 13, y teniendo en cuenta que la entidad gestiona pagos por medio del SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuó la verificación en el correspondiente módulo de pagos del sistema, para determinar si durante el periodo julio – diciembre de 2022 se hizo uso del módulo, observando que durante el segundo semestre de 2022 no se hizo dicho uso.

4. CONCLUSIONES

- Durante el segundo semestre de 2022, el SGC contó con los ocho (8) roles activos: (i) administrador entidad; (ii) abogados; (iii) enlace de pagos; (iv) secretario técnico; (v) jefe financiero; (vi) jefe control interno; (vii) jefe jurídico; (viii) formulador PPDA.

- Durante el periodo julio - diciembre de 2022 recibieron capacitación en el sistema versión 2.0 las personas asignadas a los roles: Jefe Jurídico, Administrador de Entidad, Secretario Técnico del Comité de Conciliación, uno de los abogados y el Jefe de Control Interno.
- Durante el periodo julio – diciembre de 2022, de acuerdo con la información registrada en el sistema, el Servicio Geológico Colombiano tuvo activos 74 procesos judiciales activos, lo cual coincidió con lo reportado por la OAJ.
- De los 74 procesos activos, en 30 aparece registrada en el sistema una actuación de renuncia del poder por parte del apoderado y en dos más, sustitución del poder, para un total de 32 procesos con “cambio” de apoderado. Por lo anterior, se **recomienda** revisar con carácter prioritario la situación de los apoderados frente a la totalidad de los procesos, y proceder con la oportunidad y diligencia que se requiera, a fin de que estas situaciones cuenten con el debido soporte, físico o digital, y se evite además la materialización del riesgo “inoportunidad en la defensa judicial”, el cual aparece incluido en la matriz de riesgos del proceso Gestión Jurídica y Legal.
- Durante el segundo semestre de 2022 el SGC aparece como demandado en 59 procesos. De estos, calificó el riesgo en 57 procesos durante dicho periodo (y 2 durante enero de 2023), en los cuatro componentes (fortaleza defensa, fortaleza probatoria, riesgo procesal y nivel de jurisprudencia).
- De los 59 procesos en los que el SGC aparece como demandado, solo uno está calificado con riesgo de probabilidad alta de pérdida, e incluye su respectiva provisión.
- Entre las conciliaciones que muestra el sistema y las reportadas por la OAJ hay coincidencia en dos casos y que corresponden a los de las convocantes María Carolina Moreno Acosta y la de Diana Carolina Parra Baquero. Las relacionadas por la OAJ, a nombre de Diana Sofía Muñoz, Jhon Jairo Valenzuela y la de Manuel Fernando Puentes Torres, no figuran en el sistema, sin que haya sido posible establecer a qué obedece la diferencia, ya que la información suministrada por la OAJ no contiene el ID de la conciliación, ni la fecha de radicación.
- La OAJ informó que durante el periodo julio – diciembre de 2022 terminaron las conciliaciones a nombre de Diana Sofía Muñoz y de Jhon Jairo Valenzuela, lo cual guarda concordancia con lo que registra el sistema en las identificadas con ID 1503972 y 1508995; no así respecto de las otras dos (ID 1503276 y 1505386), frente a las cuales la OAJ no suministró ninguna información.
- Durante el periodo julio - diciembre 2022, el SGC no tuvo ningún proceso arbitral.
- Según lo observado en el módulo de pagos del sistema, durante el periodo julio – diciembre de 2022 el mismo no fue utilizado por parte de la entidad.

Por último, la OCI reitera la **recomendación** efectuada en periodos anteriores, en el sentido de que la OAJ como responsable de la actividad judicial de la entidad y su consecuente registro en la herramienta definida por la ANDJE para los efectos, se determinen los mecanismos más efectivos para contar con la información interna completa, actualizada y concordante entre lo que gestiona la OAJ y lo reflejado en el manejo del sistema y los datos allí registrados, en todos y cada uno de los campos que el mismo contiene.